



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRCAJA-1110476125

## RESUMEN EJECUTIVO

## ANTECEDENTES

CLIENTE	DEYBINSON HERNÁNDEZ ROMERO
NIT / C.C CLIENTE	1110476125
DIRECCIÓN	CL 126 # 9 - 43 MONTEBONITO APTO 403 TORRE K
SECTOR	Urbano
BARRIO	SALADO
CIUDAD	Ibagué
DEPARTAMENTO	Tolima
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	DAVID ALEXANDER GONZALEZ ARBELAEZ
IDENTIFICACIÓN	5826325

FECHA VISITA	31/10/2025
FECHA INFORME	05/11/2025
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	15 aíños
REMODELADO	
OCCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	SALGADO CACAIS GERMAN			
NUM. ESCRITURA	0693 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	SEPTIMA	FECHA 04/04/2016
CIUDAD ESCRITURA	Ibagué		DEPTO	Tolima
CEDULA CATASTRAL	01-10-1003-0030- 901			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PROTOCOLIZADA ESCRITURA DE PH			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEBONITOP			
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	120000	VRxM2 1957.59
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	S/I			

M. INMOB.	Nº
350-195332	APARTAMENTO 403.
	TORRE K
MATRÍCULA	NRO. GARAJE
Común uso exclusivo	206

## OBSERVACIONES GENERALES

Se trata de un Apartamento usado, localizado en el CONJUNTO RESIDENCIAL MONTE BONITO, sometido a régimen de propiedad horizontal. El inmueble cuenta con los servicios públicos básicos de gas natural, energía Y acueducto con sus respectivos contadores instalados. El inmueble cuenta con los servicios públicos básicos y con las condiciones mínimas de habitabilidad.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	No
Piscinas	Si	TerrazaComunal	No	JardínInfantil	No
PlantaElect.	Si	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	Si
ZonaVerde	Si	Shut	Si	Citofono	Si
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 165,082,739

VALOR ASEGURABLE \$ COP 165,082,739

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

## NOMBRES Y FIRMAS

DAVID ALEXANDER GONZALEZ ARBELAEZ  
Perito Actuante  
C.C: 5826325 RAA: AVAL-5826325  
Firmado electrónicamente en AvalSign.  
Fecha: 2025-11-02 16:07:00

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO  
RAA: AVAL-88229287 C.C: 88229287  
Visador

## INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

## INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.

Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	400
Garajes	Si tiene No. 1
Tipo de Garaje	Común uso exclusivo

DOCUMENTOS SUMINISTRADOS: Copia del Certificado de Tradición con matrícula inmobiliaria No. 350-195332 con fecha de impresión 22 de 10 de 2025, copia simple y parcial de la Escritura Pública No. 0693 del 04 de 04 de 2016 otorgada por la Notaría SEPTIMA de IBAGUE

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.

El inmueble cumple con la normatividad urbanística vigente ya que pertenece al REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

## CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	61.93	AREA	M2	62
AREA PRIVADA	M2	61.93	AVALUO	PESOS	
AREA LIBRE PRIVADA	M2		CATASTRAL 2025		
AREA LIBRE COMUN	M2				

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	62	AREA PRIVADA VALORADA	M2	61.93
AREA LIBRE MEDIDA	M2		AREA LIBRE PRIVADA	M2	

## OBSERVACIONES DE ÁREAS

CL 126 # 9 - 43 MONTEBONITO APTO 403 TORRE K | SALADO | Ibagué | Tolima está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 824, fecha: 13/05/2010, Notaría: SEXTA y ciudad: IBAGUE.

## SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media
<b>Nivel de equipamiento</b>	
Comercial	Bueno
Escolar	100-200
Asistencial	No hay
Estacionamientos	Bueno
Áreas verdes	Bueno
Zonas recreativas	Bueno
<b>Distancias aprox.</b>	
0-100	
100-200	
mas de 500	
0-100	
0-100	
0-100	

Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	Bueno
Sardineles	Bueno
Vias Pavimentadas	Bueno
Transporte Público	Bueno

Sector	Predio
Acueducto	SI
Alcantarillado	SI
Energía Eléctrica	SI
Gas Natural	SI

## Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

## Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

## EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interés Social
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	5
Nº de Sótanos	0
Vida Util	100
Vida Remanente	85
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	No disponibles
Ubicación	Apartamento Interior

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	graniplast
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	2010

## Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

**CUADRO DE VALORACIÓN**

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APARTAMENTO	61.30	M2	\$2,693,030.00	100.00%	\$165,082,739.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$165,082,739</b>
Valor en letras	Ciento sesenta y cinco millones ochenta y dos mil setecientos treinta y nueve Pesos Colombianos					
	<b>TOTAL COMERCIAL</b>					
	<b>OFERTA Y DEMANDA</b>					
<b>Tiempo esperado de comercialización (Meses):</b>	12					
<b>Perspectivas de valoración:</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo se consideran perspectivas de valoración medias					
<b>Comportamiento Oferta y Demanda:</b>	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media y se considera que la demanda es media.					
<b>Actualidad edificadora:</b>	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.					

**SALVEDADES**

**Jurídica:** NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: afectación a vivienda familiar, anotación 12.

**Garaje:** De acuerdo a la escritura: GARAJE NUMERO DOSCIENTOS SEIS (206), ubicado en la Calle 126 número 9-43 de la zona urbana de la ciudad de Ibagué, está localizado en el primer piso del Conjunto Residencial Montebonito, tiene un área de diez punto treinta y cinco metros cuadrados (10.35 M2), consta de un espacio para parqueo de vehículo automotor liviano

**Entorno:** - Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado.

**Propiedad horizontal:** Escritura: 824, Fecha escritura: 13/05/2010, Notaría escritura: SEXTA, Ciudad escritura: IBAGUE, Administración: 190000, Total unidades: 400, Ubicación: Apartamento Interior, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Citófono: Si, Club: Si, Bicicletero: Si, Garaje visitante: Si, Planta eléctrica: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0

**Dependencia:** Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Zona ropa: 1, Balcón: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

**Acabados:** Acabados en aparente buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita.

**EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA**

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**MERCADO**

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	MONTEBONITO IBAGUE	4	\$175,000,000	0.95	\$166,250,000	1	\$0	0	\$0	\$2,638,888.89	3173685275
2	MONTECARLO IBAGUE	9	\$170,000,000	0.95	\$161,500,000	1	\$0	0	\$0	\$2,563,492.06	3173685275
3	MONTE BONITO IBAGUE	3	\$145,000,000	0.95	\$137,750,000	1	\$0	0	\$0	\$2,930,851.06	3008704430
4	MONTECARLO IBAGUE	3	\$175,000,000	0.95	\$166,250,000	1	\$0	0	\$0	\$2,638,888.89	3173685275
<b>Del inmueble</b>		<b>4</b>		.		<b>1</b>		<b>0</b>			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	14	63	63	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,638,888.89
2	15	63	63	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,563,492.06
3	14	47	47	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,930,851.06
4	15	63	63	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,638,888.89
<b>15 años</b>										
								PROMEDIO	\$2,693,030.23	
								DESV. STANDAR	\$162,482.26	
								COEF. VARIACION	6.03%	

VALOR MÁXIMO	<b>POR Mt2</b>	\$2,855,512.48	<b>TOTAL</b>	\$175,042,915.31
VALOR MÍNIMO	<b>POR Mt2</b>	\$2,530,547.97	<b>TOTAL</b>	\$155,122,590.28
VALOR TOTAL	\$165,082,739.00			

Observaciones:

**Enlaces:**1-<https://www.calaguita.com.co/inmueble/13695>2-<https://www.puntopropiedad.com/inmueble/41a0-bf9e-1acb0c51-60a9a70d6b45-4285>4-<https://www.puntopropiedad.com/inmueble/f05-9bd4-92332ffa-23c31a35c0f5-4cb5>

**UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO****DIRECCIÓN:**

CL 126 # 9 - 43 MONTEBONITO APTO 403 TORRE K | SALADO  
| Ibagué | Tolima

**COORDENADAS (DD)**

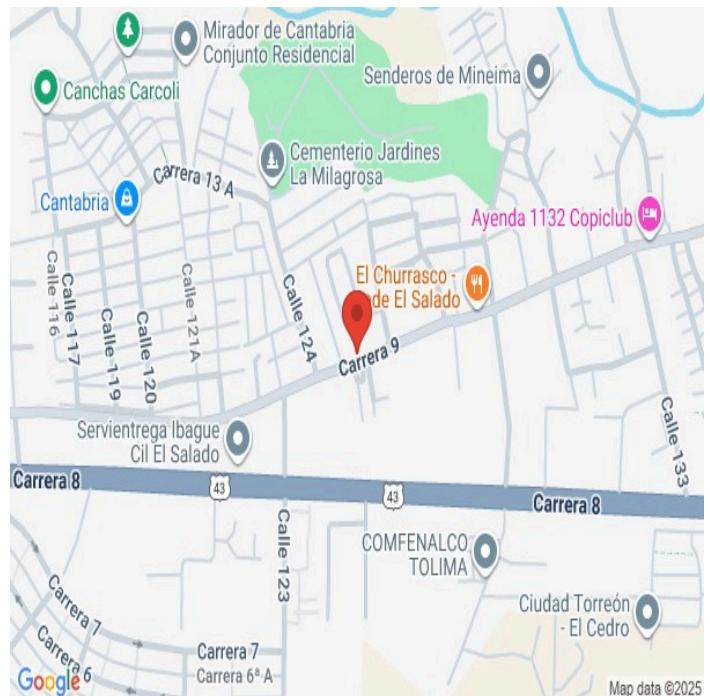
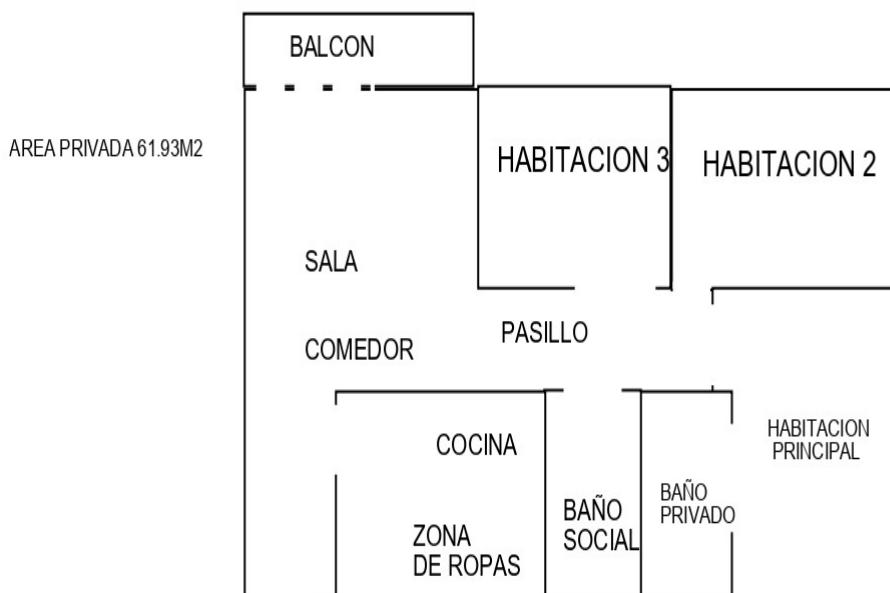
**Latitud:** 4.44771398

**Longitud:** -75.15842375

**COORDENADAS (DMS)**

**Latitud:** 4° 26' 51.7704''

**Longitud:** 75° 9' 30.3258''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

## FOTOS: General

Vía frente al inmueble



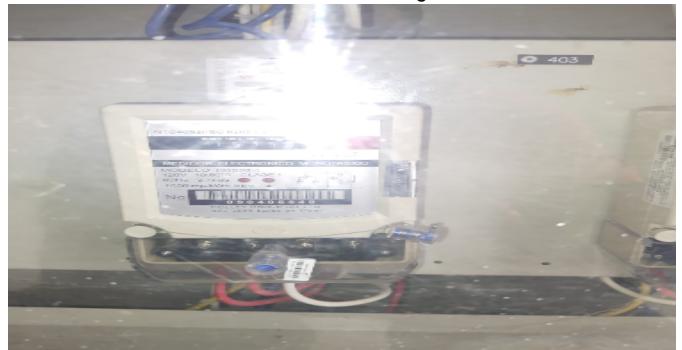
Entorno



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



## FOTOS: General

Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Cocina



Cocina



## FOTOS: General



## FOTOS: General

Habitación 2



Habitación 3



Habitación 3



Habitación 3



Habitación 3



Baño Social 1



Baño Social 1



Garaje



## FOTOS: General

Piscinas-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1110476125**



PIN de Validación: b1920a96



#### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

#### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DAVID ALEXANDER GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 5826325, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Agosto de 2023 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-5826325.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DAVID ALEXANDER GONZALEZ se encuentra Activivo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

##### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

###### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023

Régimen  
Régimen Académico

##### Categoría 2 Inmuebles Rurales

###### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023

Régimen  
Régimen Académico

##### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

###### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023

Régimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b1920a96

<https://www.raa.org.co>

#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 5 Edificación, Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

##### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 6 Inmuebles Especiales

##### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023Régimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: b1927e95



<https://www.jss.org.cn>



#### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

## Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023

Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 9 Obras de Arte, Joyería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023

## Régimen Régimen Académico

## Categoría 10 Semicamiones y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023

## Régimen Régimen Académico

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

## Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**22 Ago 2023**

## Régimen Régimen Académico



PN de Validación: b1921a95



<https://www.rsa.org.uk>



## Categoría 12 Intangibles

## Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2021

## Régimen Régimen Académico

## Categoria 13 mangiare

## Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereditarios litigiosos y demás de rec hnos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
22 Ago 2023

### Régimen

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: ESPINAL, TOLIMA

DIRECCIÓN: MANZANA B CASA 13 LOS HEROES

Teléfon: 3172200536

Correo Electrónico: dagoar81@hotmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos Y Liquidación- Corporación Educativa Técnica y Empresarial KAÍZEN

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DAVID ALEXANDER GONZALEZ, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 5826325.

El(la) señor(a) DAVID ALEXANDER GONZALEZ se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b1920a96



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Auto regulador Nacional de Avaluadores - ANA.



**PIN DE VALIDACIÓN**

b1920a96

El presente certificado se expide en la República de Colombia ~~de 15 de Octubre de 2023~~ con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Octubre del año 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suárez  
Representante Legal



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2510225128123282428**

**Nro Matrícula: 350-195332**

Página 1 TURNO: 2025-350-1-141809

Impreso el 22 de Octubre de 2025 a las 12:21:08 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE

FECHA APERTURA: 20-05-2010 RADICACIÓN: 2010-350-6-9467 CON: ESCRITURA DE: 13-05-2010

CODIGO CATASTRAL: 730010110000010030901900000030 COD CATASTRAL ANT: GLOBAL 01 10 1003 0001 000

NUPRE: BZS0015BTDB

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

#### DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 403. TORRE K. con area de 61.93M2. cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 824, 2010 05 13, NOTARIA SEXTA IBAGUE. Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

#### AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 61 CENTIMETROS CUADRADOS: 9300

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS:  
CUADRADOS0

COEFICIENTE : %

#### COMPLEMENTACION:

01.--ESCRITURA 2525 DEL 12/9/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE IBAGUE REGISTRADA EL 17/9/2007 POR COMPROVENTA DE: SOCIEDAD NELSON CASTRO Y CIA S.A. , DE: SOCIEDAD SIERRA PINEDA Y CIA S.EN C. , A: SOCIEDAD FELIX GARCIA LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-93935 .--

02.-SENTENCIA SN DEL 2/8/2005 JUZGADO 4 CIVIL DEL CTO DE IBAGUE REGISTRADA EL 15/9/2005 POR ADJUDICACION EN REMATE DE: SOCIEDAD"CONCRETOS Y PREFABRICADOS CONPRE LTDA" , A: SOCIEDAD"NELSON CASTRO Y CIA.S.A." , A: SOCIEDAD"SIERRA PINEDA Y CIA.S EN C. " , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-93935 .--

03.--CONCRETOS Y PREFABRICADOS CON/PRE LTDA. HUBO POR COMPRA A OBANDO DURAN ROMULO. POR ESCRITURA 2155 DEL 08-06-93 NOTARIA 1. IBAGUE. A LA VEZ ENGLOBA. REGISTRADA EL 11-06-93. EN EL FOLIO 350-0093634.-

04.--OBANDO DURAN ROMULO, HUBO POR ADJUDICACION LIQ.COMUNIDAD.DE GARCIA SAAVEDRA.MARIA NOHELIA. JUNTO CON OTROS. POR ESCRITURA 1327 DEL 20-05-93 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 02-09-92 EN EL FOLIO 350-0088486.

05.--LOS OTORGANTES ACLARA POR ESC.1327 DEL CUANTO A LA EXT. SUPERFICIARIA. PORESC.N.749.DEL 24-03-92 NOTARIA 1.IBAGUE, REGISTRADA EL 02-09-92 FOLIO 350-0088486.-

06.--A LA VEZ OBANDO DURAN ROMULO HACE ACLARACION POR ESCRITURA 1327 DEL 20-05-91 EN CUANTO A EXT.SUPERFICIARIA GLOBAL Y AREA CORRECTA DE CADA LOTE. POR ESC.1709. DL 11-05-93 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 17-05-93 FOLIO 350-0088486.

07.--RAMIREZ VDA DE OBANDO MARIA YOLANDA. JUNTO CON OTRO. HUBO POR ADJUD. SUCESION EN PROINDIVISO DERECHO. DE OBANDO DURAN ANTONIO POR ESC.N.3913 DEL 24-12-90 IBAGUE, REGISTRADA EL 08-01-91 FOLIO 350-0002179.-

08.--OBANDO DURAN ROMULO. HUBO POR ADJUD.SUC.DERECHOS DE OBANDO DURAN ABIGAIL POR ADJUD.SUC.E4NDERE. POR ESC.N. 2897 DEL 26-08-88 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 05-09-88. 350-0002179.-

09.--GRACIELA SAAVEDRA.MARIA NOHELIA. HUBO POR COMPRA A DERECHO DE CUOTA DE MOLINA DE OBANDO MARIA EMMA. POR ESCRITURA 1981 DEL 22-08-78 NOTARIA 1.IBAGUE, REGISTRADA EL 23-08-78 EN EL FOLIO 350-0002179.-

10.--OBANDO DURAN. ROMULO. HUBO POR CUOTA. Y ESCRITURA 1817 DEL 21-09-71 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 29-08-71 FOLIO 350-



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2510225128123282428**

**Nro Matrícula: 350-195332**

Página 2 TURNO: 2025-350-1-141809

Impreso el 22 de Octubre de 2025 a las 12:21:08 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

0002179. 09.-OBANDO VDAS DE DURAN ARCELIA. PROTOCOLIZA SUCESION POR ESCRITURA 1642 DEL 06-10-64. NOTARIA 1. DE IBAGUE.

REGISTRADA EL 13-10-64. FOLIO 350- 0002179.-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 126 # 9 - 43 CO MONTEBONITO APTO 403 TORRE K

#### DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

#### MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

350 - 93935

VALOR ACTO: \$0

**ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-05-2010 Radicación: 2010-350-6-9467**

Doc: ESCRITURA 824 DEL 13-05-2010 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: SOCIEDAD FELIX GARCIA LTDA.**

**NIT# 8000125757 X**

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 002 Fecha: 18-06-2010 Radicación: 2010-350-6-12036**

Doc: ESCRITURA 920 DEL 27-05-2010 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: SOCIEDAD FELIX GARCIA LTDA.**

**NIT# 8000125757**

**A: BORGOGNO ARANGO JORGE EDUARDO**

**CC# 93367421 X**

**ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 003 Fecha: 18-06-2010 Radicación: 2010-350-6-12036**

Doc: ESCRITURA 920 DEL 27-05-2010 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: BORGOGNO ARANGO JORGE EDUARDO**

**CC# 93367421**

**A: FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS MENORES ACTUALES Y LOS QUE LLEGARE A TENER.**

**ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-06-2010 Radicación: 2010-350-6-12247**

Doc: ESCRITURA 945 DEL 01-06-2010 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$63,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: SOCIEDAD FELIX GARCIA LTDA.**

**NIT# 8000125757**

**A: SANTACRUZ GUTIERREZ ADRIANA**

**CC# 28544242 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2510225128123282428**

**Nro Matrícula: 350-195332**

Página 3 TURNO: 2025-350-1-141809

Impreso el 22 de Octubre de 2025 a las 12:21:08 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 22-06-2010 Radicación: 2010-350-6-12247

Doc: ESCRITURA 945 DEL 01-06-2010 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANTACRUZ GUTIERREZ ADRIANA CC# 28544242

**A: A FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS QUE HUBIERE Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 22-06-2010 Radicación: 2010-350-6-12247

Doc: ESCRITURA 945 DEL 01-06-2010 NOTARIA SEXTA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANTACRUZ GUTIERREZ ADRIANA CC# 28544242

**A: BANCOLOMBIA S.A.**

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 21-02-2011 Radicación: 2011-350-6-3275

Doc: ESCRITURA 237 DEL 18-02-2011 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL MODIFICACION EN CUANTO A LOS COEFICIENTES SEGUNDA ETAPA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEBONITO**

X

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 09-03-2012 Radicación: 2012-350-6-4346

Doc: ESCRITURA 371 DEL 07-03-2012 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL RESPECTO A LA TERCERA ETAPA Y NUEVOS COEFICIENTES.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEBONITO-PROPIEDAD HORIZONTAL.**

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 30-03-2016 Radicación: 2016-350-6-5675

Doc: ESCRITURA 0640 DEL 29-03-2016 NOTARIA SEPTIMA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA ESCRITURA 945 01 06 2010.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANTACRUZ GUTIERREZ ADRIANA CC# 28544242

**A: FAVOR SUYO DE SU CÓNYUGE O COMPAÑERA PERMANENTE DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER**





## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 2510225128123282428**

**Nro Matrícula: 350-195332**

Página 5 TURNO: 2025-350-1-141809

Impreso el 22 de Octubre de 2025 a las 12:21:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

\*\*\*

**===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-350-1-141809

FECHA: 22-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP

BERTHA FANNY HURTADO ARANGO  
REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE DNP

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública**

CLARO 8:45

eye Vo LTE 4G 93%



Parece que este mensaje está en  
inglés



[Traducir al español](#)



**¡Hola, DEIBINSON HERNANDEZ ROMERO !**

Estado de la Transacción: **Aprobada**

**Los siguientes son los datos de tu  
transacción:**

**Valor:** \$ 302.000

**Empresa:** Portal Zona Pagos BBVA

**Descripción:** Avaluo

**Fecha de la transacción:** 30/10/2025

**CUS:** 1888236565

Gracias por utilizar nuestro servicio.



**Ten encuentra estos tips de seguridad:**

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



**Para mayor información comunícate con nosotros:**

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



ACHColombiaOfficial

@ACHColombia\_

ACH Colombia Oficial



[Responder](#)



[Reenviar](#)





ARCHIVO: LRCAJA-1110476125

avalsign.com

### TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	<b>Estado:</b>	Firmado
	<b>Documento:</b>	LRCAJA-1110476125
	<b>Hash documento:</b>	0cb9f1d38d
	<b>Fecha creación:</b>	2025-11-05 08:46:51

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: DAVID ALEXANDER GONZALEZ ARBELAEZ Documento: 5826325 Firmado en AvalSign. Token: 365127	
<p><b>Puntos:</b> Email: dagoar81@hotmail.com Celular: 3172200536 <b>Nivel de seguridad:</b> Validado por correo y MSM <b>IP registrada de:</b> Perito 130.250.229.179   2025-11-02 16:07:00</p>	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

